

Informe de Evaluación y Proposición de Adjudicación Comisión Evaluadora

ID 2770-205-LP25

“CONTRATACIÓN DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS”

1.- Antecedentes de la Licitación.

La Ilustre Municipalidad de Maipú, en adelante e indistintamente, “la Municipalidad” o “la Institución”, llama a participar mediante Licitación Pública Abierta, a través del **Sistema de Información de Compras y Contratación Pública del Estado (www.mercadopublico.cl)**, en lo sucesivo “**el Sistema**” o “**el Portal**”, con la finalidad de contratar el servicio en control de plagas urbanas.

2.- Objetivo de la Licitación.

El propósito de esta licitación es contratar servicios para el control sanitario de plagas en diferentes dependencias municipales y/o viviendas familiares, alcantarillados y canales. Los servicios abarcarán desinsectación, sanitización y desratización según las necesidades específicas de cada unidad solicitante.

Todo lo anterior en virtud de lo dispuesto en las Bases Administrativas, las Bases Técnicas y todos sus anexos.

3.- Modalidad de la Contratación.

La presente propuesta pública es a **precios unitarios, con asignación simple al total de los recursos disponibles**, en pesos chilenos, sin anticipo, sin reajustes, con un **presupuesto disponible de \$178.552.500 (ciento setenta y ocho millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos pesos)**, impuestos incluidos.

El Financiamiento de la Propuesta Pública tiene su origen en fondos municipales, provenientes del Programa comunitario "Gestión Dirección de Inspección Municipal, año 2025, Componente N°2, Control sanitario y de plagas urbanas en la comuna de Maipú".

4.- Aprobación de Bases y Otros Antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 5755/2025, de fecha viernes, 14 de noviembre de 2025, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación, para la Propuesta Pública denominada **“CONTRATACIÓN DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS”**

Mediante Decreto Alcaldicio, se nominó como integrantes de la Comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios de este municipio:

NOMBRE	CALIDAD JURÍDICA
JULIAN DIAZ QUINTANILLA	PLANTA
JOHN YURGEVIC GONZALEZ	PLANTA
MIGUEL TAPIA OLAVE	CONTRATA

5.- Del Proceso de Licitación.

- Con fecha 18 de noviembre de 2025, se procedió a publicar la licitación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), en conformidad a lo establecido en el artículo 20º de la Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.
- De acuerdo al cronograma de la licitación, se estableció un período de formulación de consultas por parte de los proponentes, entre el 18 y el 28 de noviembre de 2025, recibándose diez (10) preguntas. Estas consultas fueron respondidas oportunamente a través del Sistema de

Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), y se asocian al Decreto Alcaldicio Nº 6087/2025, de fecha 2 de diciembre de 2025.

- Mediante Decreto Alcaldicio Nº 6419/2025, de fecha 17 de diciembre de 2025, se modificaron las Bases de Licitación.
- Con fecha 8 de enero de 2026, la presente Licitación Pública cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo con el itinerario publicado en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).

6.- Apertura Electrónica de las Ofertas.

El Acto de Apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas, se celebró el día 8 de enero de 2026, a las 17:31 horas, al cual asistieron los siguientes funcionarios municipales:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
KATHERINE MIRANDA ORREGO	Secretaría Municipal – Ministro de Fe
LUZ ALVAREZ BUSTOS	Dirección de Control
ANTONIETA VILLASECA LARA	Dirección de compras

Del acto de apertura se levantaron dos actas, en una de ellas se registraron los antecedentes Técnicos y Administrativos y, en la otra, se registraron las Ofertas Económicas. En dichas actas, se dejó constancia de la individualización de los 11 oferentes que se presentaron a la Licitación.

La presente licitación no contempla la solicitud de garantía de seriedad de la oferta.

6.1.- Identificación de los Proponentes que presentaron Oferta

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	ESTADO DE HABILIDAD REGISTRO DE PROVEEDORES
1	ABASAN SPA	77.290.536-K	HÁBIL
2	B2B PCW SPA	77.101.198-5	HÁBIL
3	CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES SPA	76.339.345-3	HÁBIL
4	DOMINGUEZ FUENTEALBA SPA	77.082.369-2	HÁBIL
5	EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA	76.988.015-1	HÁBIL
6	ERNESTO EDUARDO PÉREZ FLORES	12.348.680-3	HÁBIL
7	MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS LTDA	77.587.350-7	HÁBIL
8	SOCIEDAD DE PROFESIONALES AMBIENTALES LIMITADA	76.010.116-8	HÁBIL
9	SOLUCIONES AMBIENTALES E INDUSTRIALES SPA	77.859.785-3	HÁBIL
10	EMPRESA DE SERVICIOS DELFINA ESCOBAR SPA en UTP con LUIS FERNANDO SOLIS VASQUEZ Y MIREYA DE LAS M MARTINEZ TARDON LTDA.	77.972.898-6 y 77.186.460-0	HÁBIL
11	SERVICIOS INTEGRALES RJA SPA	77.938.537-K	HÁBIL

Respecto al Acta de Apertura, esta se adjunta al presente anexo y se considera parte integral del mismo.

Se deja constancia que esta comisión no detecta observaciones al Acta de Apertura.

7.- Constitución y Sesiones

Con fecha 25 de enero de 2026, se constituyó la Evaluadora, procediendo a la revisión de los antecedentes técnicos, administrativos y económicos presentados por los oferentes, que calificaron en el proceso de Apertura Electrónica de las Ofertas.

La Evaluadora procedió a la revisión de los antecedentes de acuerdo con lo establecido en el Numeral 8.4 “Estudio y Calificación de la Oferta Técnica y Económica” y el Numeral 9 “Procedimiento de Evaluación de las Ofertas”, ambos de las Bases Administrativas de la presente Licitación.

8.- Ratificación de Inexistencia de Causales de Incompatibilidad para participar en la Comisión Evaluadora.

En virtud de lo indicado en la Declaración de No Conflicto de Interés firmada para el presente Proceso Licitatorio, y luego de haber efectuado la revisión de las ofertas presentadas, la Evaluadora ratificó que no existen causales de incompatibilidad para continuar interviniendo en el proceso de compra a través de la evaluación, por lo que no se hace necesario el reemplazo de la Evaluadora.

9.- Evaluación de Ofertas

En esta etapa se revisaron todos los antecedentes establecidos en los numerales 8.4. “Estudio y calificación de las ofertas” y 9. “Procedimiento de evaluación de las ofertas”, de las Bases del presente proceso, consistente en la verificación y evaluación de todos los requerimientos administrativos, técnicos y económicos.

9.1.- Evaluación de las Ofertas

Se aplicará, los siguientes criterios de evaluación, en dos etapas:

a) Primera Etapa: Cumplimiento de requisitos mínimos

El parámetro para medir dicho criterio será la evaluación del cumplimiento de los requisitos mínimos indicados en las Bases materia de esta Licitación y su estado de admisibilidad será efectuado por la Comisión Evaluadora correspondiente, según lo establecido en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CONCEPTO	CUMPLE (C) / NO CUMPLE (NC)
Autorización sanitaria de empresa aplicadora	Autorización para empresa aplicadora de pesticidas de uso sanitario y doméstico (Decreto Supremo N° 157/2005 del Ministerio de Salud).	
Responsable Técnico	Fotocopia simple del certificado de título del profesional propuesto como responsable técnico , conforme a lo establecido en letra f) del numeral 6.1.2. de las presentes Bases.	
Responsable Técnico	Fotocopia simple del Certificado de capacitaciones realizadas del profesional propuesto como responsable técnico de acuerdo con el artículo 97 del Decreto Supremo N° 157/2005 del Ministerio de Salud.	
Para pasar a la etapa de evaluación ponderada, el oferente debe cumplir con todos los requisitos obligatorios. Será motivo de inadmisibilidad el no cumplimiento de los requisitos establecidos en este cuadro.		

Cumplimiento de requisitos mínimos por proponente

ÍTEM	CONCEPTO	ABASAN SPA	B2B PCW SPA	CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES SPA	DOMINGUEZ FUENTEALBA SPA	EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA	ERNESTO EDUARDO PÉREZ FLORES
		CUMPLE (C) / NO CUMPLE (NC)	CUMPLE (C) / NO CUMPLE (NC)	CUMPLE (C) / NO CUMPLE (NC)	CUMPLE (C) / NO CUMPLE (NC)	CUMPLE (C) / NO CUMPLE (NC)	CUMPLE (C) / NO CUMPLE (NC)
Autorización sanitaria de empresa aplicadora	Autorización para empresa aplicadora de pesticidas de uso sanitario y doméstico (Decreto Supremo N° 157/2005 del Ministerio de Salud).	C	C	C	C	C	C
Responsable Técnico	Fotocopia simple del certificado de título del profesional propuesto como responsable técnico , conforme a lo establecido en letra f) del numeral 6.1.2. de las presentes Bases.	C	C	C	C	C	C
Responsable Técnico	Fotocopia simple del Certificado de capacitaciones realizadas del profesional propuesto como responsable técnico de acuerdo con el artículo 97 del Decreto Supremo N° 157/2005 del Ministerio de Salud.	C	C	C	C	C	C
Para pasar a la etapa de evaluación ponderada, el oferente debe cumplir con todos los requisitos obligatorios. Será motivo de inadmisibilidad el no cumplimiento de los requisitos establecidos en este cuadro.							

ÍTEM	CONCEPTO	MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS LTDA	SOCIEDAD DE PROFESIONALES AMBIENTALES LIMITADA	SOLUCIONES AMBIENTALES E INDUSTRIALES SPA	EMPRESA DE SERVICIOS DELFINA ESCOBAR SPA en UTP con LUIS FERNANDO SOLIS VASQUEZ Y MIREYA DE LAS M MARTINEZ TARDON LTDA	SERVICIOS INTEGRALES RJA SPA
		CUMPLE (C) / NO CUMPLE (NC)	CUMPLE (C) / NO CUMPLE (NC)	CUMPLE (C) / NO CUMPLE (NC)	CUMPLE (C) / NO CUMPLE (NC)	CUMPLE (C) / NO CUMPLE (NC)
Autorización sanitaria de empresa aplicadora	Autorización para empresa aplicadora de pesticidas de uso sanitario y doméstico (Decreto Supremo N° 157/2005 del Ministerio de Salud).	C	C	C	C	C
Responsable Técnico	Fotocopia simple del certificado de título del profesional propuesto como responsable técnico, conforme a lo establecido en letra f) del numeral 6.1.2. de las presentes Bases.	C	C	C	C	C
Responsable Técnico	Fotocopia simple del Certificado de capacitaciones realizadas del profesional propuesto como responsable técnico de acuerdo con el artículo 97 del Decreto Supremo N° 157/2005 del Ministerio de Salud.	C	C	C	C	C
Para pasar a la etapa de evaluación ponderada, el oferente debe cumplir con todos los requisitos obligatorios. Será motivo de inadmisibilidad el no cumplimiento de los requisitos establecidos en este cuadro.						

La Comisión Evaluadora verificó que la documentación presentada se encuentra completa, vigente y conforme a lo solicitado, razón por la cual las ofertas de todos los proponentes son declaradas admisibles respecto a criterios de cumplimientos mínimos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el cuadro de evaluación correspondiente.

b) Segunda Etapa: Evaluación Ponderada de las Ofertas

b.1) Evaluación Técnica y Administrativa (40% de ponderación)

Las propuestas que hayan cumplido con el 100% de los requisitos indicados en el punto anterior serán evaluadas técnica y administrativamente, según la siguiente Tabla de Evaluación y los antecedentes o requerimientos técnicos y administrativos solicitados en el numeral 6.1.2 de las presentes bases.

TABLA DE EVALUACIÓN PONDERADA

TABLA EVALUACIÓN PONDERADA					
Factor de Evaluación		Ponderación	Descripción	Criterio	Escala de Notas
1.	Experiencia del proponente (EP)	85%	Experiencia del proponente en el rubro, N.º de Contrataciones ejecutadas de similar naturaleza conforme a lo establecido en letra e), de numeral 6.1.2 de las presentes Bases. (Anexo N.º 5)	6 o más servicios	100
				Entre 4 y 5 servicios	70
				Entre 1 y 3 servicio	40
				No Acredita o no tiene Experiencia	0
Subtotal puntaje ponderado factor					
2.	Cumplimiento de Requisitos Formales (CRF)	10%	Entrega de Documentos según criterios del numeral 8.3 en relación con los antecedentes solicitados en el Numeral 6.1.2. de estas bases.	Completa en Apertura de las Ofertas	100
				Completa en Plazo Diferido	40
				Incompleta	0
Subtotal puntaje ponderado factor					
3.	Programa de Integridad (PI)	5%	Programa de Integridad. (Anexo N°6)	1.Proponente Persona Jurídica cuenta con programa de integridad implementado y	100

				entrega respaldo de su implementación. 2. Proponente Persona Natural acredita estar capacitado en integridad o compliance.	
				1. Proponente Persona jurídica no cuenta con programa de integridad implementado. O, no presenta respaldos de su implementación. 2. Proponente Persona Natural no acredita que se ha capacitado en integridad o compliance, o no presenta respaldos de su acreditación.	0
Subtotal puntaje ponderado factor					
TOTAL PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA y ADMINISTRATIVA					

Puntaje Técnico y Administrativo = (EP x 0,85) + (CRF x 0,1) + (PI x 0,05)

b.2) Evaluación Económica (60% de ponderación)

Se aplicará la metodología de comparación de los **Precios Unitarios Netos Ofertados** con el menor precio unitario ofertado, según lo presentado en el **Anexo Económico N° 3**, correspondiendo el más alto puntaje o calificación (100 puntos) a la propuesta de menor valor.

El servicio contempla los siguientes servicios:

ítem	Zona de Intervención	Sub-ítem	Tipo de Servicio	Unidad de Cobro
1	Establecimientos Municipales	1	Desratización (Primera Postura)	Por servicio (200 m² o múltiplo*)
		2	Desinsectación	Por servicio (200 m² o múltiplo*)
		3	Sanitización	Por servicio (200 m² o múltiplo*)
		4	Desratización (Revisión/Mantenición)	Por servicio (superficie previamente intervenida)
2	Viviendas	5	Desratización	Por servicio (50 m² o múltiplo*)
		6	Desinsectación	Por servicio (50 m² o múltiplo*)
		7	Sanitización	Por servicio (50 m² o múltiplo*)
3	Áreas Abiertas (Parques, Canales, Sitios Eriazos)	8	Desratización Alta Densidad	Por cada 100 metros lineales
		9	Desratización Baja Densidad	Por cada 100 metros lineales

* Los múltiplos corresponden a valores racionales a partir del número 0,5 con el propósito de estimar de manera más precisa la superficie tratada. Para ello, se aplica una multiplicación directa entre el valor base y el factor múltiplo que representa la superficie intervenida.

Ejemplo: Para un tratamiento de 300 m², el cálculo corresponde a: Valor (200 m²) x 1,5.

La evaluación económica representa el **60% del puntaje total** de la oferta y se compone de tres ítems:

- **Valor Desratización (60% del puntaje económico)**

Incluye los subítems: 1, 4, 5, 8 y 9

$$\text{Puntaje Desratización} = \frac{\sum(\text{Precio Mínimo subítem Desratización})}{\sum(\text{Precio oferente subítem Desratización})} \times 100$$

Nota: se entenderá como $\sum(\text{Precio Mínimo subítem Desratización})$, la sumatoria de menor valor ofertada por los respectivos subítems.

- **Valor Desinsectación: 30% del puntaje económico.**

Incluye los subítems: 2 y 6

$$\text{Puntaje Desinsectación} = \frac{\sum(\text{Precio Mínimo subítem Desinsectación})}{\sum(\text{Precio oferente subítem Desinsectación})} \times 100$$

Nota: se entenderá como $\Sigma(\text{Precio Mínimo subítem Desinsectación})$, la sumatoria de menor valor ofertada por los respectivos subítems.

- **Valor Sanitización:** 10% del puntaje económico.

Incluye los subítems: 3 y 7

$$\text{Puntaje Sanitización} = \frac{\Sigma(\text{Precio Mínimo subítem Sanitización})}{\Sigma(\text{Precio oferente subítem Sanitización})} \times 100$$

Nota: se entenderá como $\Sigma(\text{Precio Mínimo subítem Sanitización})$, la sumatoria de menor valor ofertada por los respectivos subítems.

Para determinar la calificación de las otras ofertas respecto del menor precio ofertado se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje económico} = (\text{Puntaje desratización} \times 0,60) + (\text{Puntaje desinsectación} \times 0,30) + (\text{Puntaje sanitización} \times 0,10)$$

c) Puntaje Final Ponderado

El puntaje final, corresponderá a la sumatoria de las calificaciones obtenidas en la evaluación técnica administrativa multiplicado por el porcentaje de ponderación (40%), y en la evaluación económica multiplicado por el porcentaje de ponderación (60%), como se muestra en el siguiente polinomio:

$$\text{Puntaje final} = (\text{Puntaje Técnico y Administrativo} \times 0,40) + (\text{Puntaje Económico} \times 0,60)$$

Evaluación Técnica y Administrativa por Proponente (40%)

Puntajes ponderados:

N°	Razón Social	Experiencia Del Proponente (EP)	Cumplimiento De Requisitos Formales (CRF)	Programa De Integridad (PI)	Total Puntaje Ponderado	Puntaje Final Ponderado (40%)
1	ABASAN SPA	100	100	100	100	40
2	B2B PCW SPA	40	100	100	49	19,6
3	CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES SPA	100	100	0	95	38
4	DOMINGUEZ FUENTEALBA SPA	0	100	100	15	6
5	EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA	0	100	100	15	6
6	ERNESTO EDUARDO PÉREZ FLORES	0	100	100	15	6
7	MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS LTDA	0	100	100	15	6
8	SOCIEDAD DE PROFESIONALES AMBIENTALES LIMITADA	100	100	100	100	40
9	SOLUCIONES AMBIENTALES E INDUSTRIALES SPA	0	100	100	15	6
10	EMPRESA DE SERVICIOS DELFINA ESCOBAR SPA en UTP con LUIS FERNANDO SOLIS VASQUEZ Y MIREYA DE LAS M MARTINEZ TARDON LTDA	0	100	0	10	4
11	SERVICIOS INTEGRALES RJA SPA	70	100	0	69,5	27,8

Se deja constancia que debido al volumen de oferentes y a la complejidad del proceso de evaluación, el cuadro comparativo y de puntajes se adjunta como anexo a la presente licitación, considerándose parte integral de la misma.

Evaluación Económica por Proponente

Respecto a la evaluación económica

N°	Razón Social	Sumatoria Precio oferente sub-ítem Desratización	Sumatoria Precio oferente sub-ítem Desinsectación	Sumatoria Precio oferente sub-ítem Sanitización	Oferta Total
9	SOLUCIONES AMBIENTALES E INDUSTRIALES SPA	\$41.500	\$11.700	\$6.900	\$60.100
3	CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES SPA	\$105.000	\$27.000	\$16.000	\$148.000
1	ABASAN SPA	\$96.000	\$35.000	\$35.000	\$166.000
4	DOMINGUEZ FUENTEALBA SPA	\$119.500	\$39.000	\$39.000	\$197.500
5	EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA	\$107.500	\$49.000	\$49.000	\$205.500
10	EMPRESA DE SERVICIOS DELFINA ESCOBAR SPA en UTP con LUIS FERNANDO SOLIS VASQUEZ Y MIREYA DE LAS M MARTINEZ TARDON LTDA	\$140.000	\$70.000	\$30.000	\$240.000
2	B2B PCW SPA	\$168.000	\$62.000	\$40.000	\$270.000
6	ERNESTO EDUARDO PÉREZ FLORES	\$140.000	\$80.000	\$50.000	\$270.000
11	SERVICIOS INTEGRALES RJA SPA	\$185.900	\$74.000	\$74.000	\$333.900
7	MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS LTDA	\$295.000	\$60.000	\$35.000	\$390.000
8	SOCIEDAD DE PROFESIONALES AMBIENTALES LIMITADA	\$316.565	\$42.750	\$33.750	\$393.065

Al verificar los montos de las ofertas, la presente comisión advirtió que el oferente **SOLUCIONES AMBIENTALES E INDUSTRIALES SpA** presenta una oferta riesgosa, toda vez que el monto ofertado presenta una diferencia económica igual o superior al 50% respecto de la oferta que le sigue en orden de menor precio.

En consecuencia, y conforme a lo establecido en la letra d) del numeral 9.1 de las Bases Administrativas, con fecha 3 de marzo de 2026, a las 17:22 horas, se solicitó, a través del Sistema de Información, al referido proveedor que, dentro del plazo de tres días hábiles, acompañara antecedentes que justificaran detalladamente los precios, costos o cualquier otro parámetro considerado para la formulación de su oferta, incluyendo, entre otros, factores tales como ahorros e innovaciones técnicas en su productividad, condiciones excepcionalmente favorables y/o la existencia de subsidios.

Transcurrido el plazo otorgado sin que el proponente diera respuesta a lo solicitado, su oferta se declara inadmisibile.

Puntajes ponderados evaluación económica:

N°	Razón Social	Puntaje ponderado Desratización	Puntaje ponderado Desinsectación	Puntaje ponderado Sanitización	Puntaje ponderado Total	Puntaje ponderado Final
1	ABASAN SPA	100	77,14	45,71	87,71	52,63
2	B2B PCW SPA	57,14	43,55	40,00	51,35	30,81
3	CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES SPA	91,43	100	100	94,86	56,91
4	DOMINGUEZ FUENTEALBA SPA	80,33	69,23	41,03	73,07	43,84
5	EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA	89,30	55,10	32,65	73,38	44,03
6	ERNESTO EDUARDO PÉREZ FLORES	68,57	33,75	32,00	54,47	32,68
7	MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS LTDA	32,54	45,00	45,71	37,60	22,56

8	SOCIEDAD DE PROFESIONALES AMBIENTALES LIMITADA	30,33	63,16	47,41	41,88	25,13
10	EMPRESA DE SERVICIOS DELFINA ESCOBAR SPA en UTP con LUIS FERNANDO SOLIS VASQUEZ Y MIREYA DE LAS M MARTINEZ TARDON LTDA	68,57	38,57	53,33	58,05	34,83
11	SERVICIOS INTEGRALES RJA SPA	51,64	36,49	21,62	44,09	26,46

Se deja constancia que debido al volumen de oferentes y a la complejidad del proceso de evaluación, el cuadro comparativo y de puntajes se adjunta como anexo a la presente licitación, considerándose parte integral de la misma.

Evaluación Final Ponderado por Proponente

Descripción	Puntaje técnico administrativo	Puntaje económico	Puntaje total ponderado	Ranking
CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES SPA	38	56,91	94,91	1°
ABASAN SPA	40	52,63	92,63	2°
SOCIEDAD DE PROFESIONALES AMBIENTALES LIMITADA	40	25,13	65,13	3°
SERVICIOS INTEGRALES RJA SPA	27,8	26,46	54,26	4°
B2B PCW SPA	19,6	30,81	50,41	5°
EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA	6	44,03	50,03	6°
DOMINGUEZ FUENTEALBA SPA	6	43,84	49,84	7°
EMPRESA DE SERVICIOS DELFINA ESCOBAR SPA en UTP con LUIS FERNANDO SOLIS VASQUEZ Y MIREYA DE LAS M MARTINEZ TARDON LTDA	4	34,83	38,83	8°
ERNESTO EDUARDO PÉREZ FLORES	6	32,68	38,68	9°
MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS LTDA	6	22,56	28,56	10°

10) Verificación del puntaje mínimo de adjudicación y ranking comparativo de las ofertas

La evaluación técnica, administrativa y económica contempla un puntaje máximo de 100 puntos ponderados. Para acceder a la adjudicación, las ofertas deberán obtener a lo menos un puntaje de 70 (setenta) puntos, por lo que, si éstas no alcanzaren la puntuación mínima, serán declaradas inadmisibles.

Descripción	Puntaje total ponderado	Cumple Sí/No
CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES SPA	94,91	Sí
ABASAN SPA	92,63	Sí
SOCIEDAD DE PROFESIONALES AMBIENTALES LIMITADA	65,13	No
SERVICIOS INTEGRALES RJA SPA	54,26	No
B2B PCW SPA	50,41	No
EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA	50,03	No
DOMINGUEZ FUENTEALBA SPA	49,84	No
EMPRESA DE SERVICIOS DELFINA ESCOBAR SPA en UTP con LUIS FERNANDO SOLIS VASQUEZ Y MIREYA DE LAS M MARTINEZ TARDON LTDA	38,83	No
ERNESTO EDUARDO PÉREZ FLORES	38,68	No
MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS LTDA	28,56	No

11) Conclusión

Conforme a los resultados de la evaluación de ofertas técnico-administrativa-económica de la presente Licitación, esta Comisión Evaluadora estima que:

a) Se declaran inadmisibles las siguientes ofertas por proponentes, según los siguientes motivos:

Proponente	Motivo
SOLUCIONES AMBIENTALES E INDUSTRIALES SpA	Presenta una oferta riesgosa, toda vez que el monto ofertado presenta una diferencia económica igual o superior al 50% respecto de la oferta que le sigue en orden de menor precio, inadmisibles conforme a lo establecido en la letra d) del numeral 9.1 de las Bases Administrativas
SOCIEDAD DE PROFESIONALES AMBIENTALES LIMITADA	Las ofertas no alcanza el puntaje mínimo de adjudicación establecido en las Bases Administrativas, inadmisibles conforme a lo establecido en la letra e) del numeral 9.1 de las Bases Administrativas
SERVICIOS INTEGRALES RJA SPA	
B2B PCW SPA	
EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA	
DOMINGUEZ FUENTEALBA SPA	
EMPRESA DE SERVICIOS DELFINA ESCOBAR SPA en UTP con LUIS FERNANDO SOLIS VASQUEZ Y MIREYA DE LAS M MARTINEZ TARDON LTDA	
ERNESTO EDUARDO PÉREZ FLORES	
MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS LTDA	

b) La oferta del proponente **CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES SPA, RUT 76.339.345-3**, es la más conveniente para los intereses municipales, además de cumplir con el requisito de puntaje mínimo de adjudicación (70 puntos), al obtener un puntaje final ponderado de 94,91, por lo que se sugiere su adjudicación.

12) Proposición de la Comisión

En consecuencia, esta Comisión Evaluadora, tiene a bien proponer:

1.- **DECLARAR INADMISIBLE** las siguientes ofertas, conforme a los argumentos señalados en el presente informe:

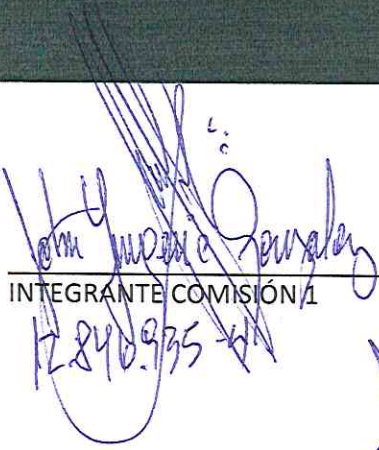
Proponente	RUT
SOLUCIONES AMBIENTALES E INDUSTRIALES SpA	77.859.785-3
SOCIEDAD DE PROFESIONALES AMBIENTALES LIMITADA	76.010.116-8
SERVICIOS INTEGRALES RJA SPA	77.938.537-K
B2B PCW SPA	77.101.198-5
EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA	76.988.015-1
DOMINGUEZ FUENTEALBA SPA	77.082.369-2
EMPRESA DE SERVICIOS DELFINA ESCOBAR SPA en UTP con LUIS FERNANDO SOLIS VASQUEZ Y MIREYA DE LAS M MARTINEZ TARDON LTDA	77.972.898-6 y 77.186.460-0
ERNESTO EDUARDO PÉREZ FLORES	12.348.680-3
MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS LTDA	77.587.350-7

2.- **ADJUDICAR** la Propuesta Pública ID 2770-205-LP25, denominada “**CONTRATACIÓN DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS**” al proponente **CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES SPA, RUT 76.339.345-3**, por total de los recursos disponibles, correspondientes a **\$178.552.500**, (ciento setenta y ocho millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos pesos), impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en Bases de Licitación.

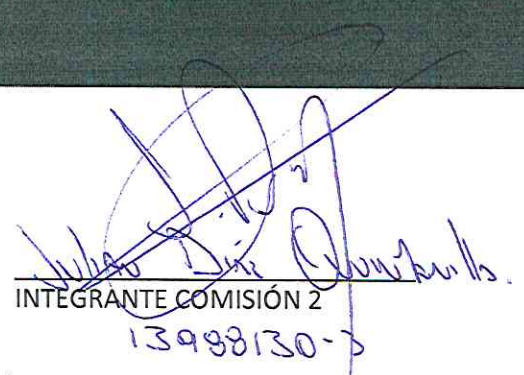


Juntos avanzamos

MAIPÚ
MUNICIPALIDAD


INTEGRANTE COMISIÓN 1

12.840.935-7


INTEGRANTE COMISIÓN 2

13.998.130-3


INTEGRANTE COMISIÓN 3

12.121.258-7

Maipú, 13 de marzo de 2026.

Evaluación Técnica y Administrativa del Proceso

TABLA EVALUACIÓN PONDERADA																												
Factor de Evaluación		Ponderación	Descripción	Criterio	Escala de Notas	ABASAN SPA	B2B PCW SPA	CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES SPA	DOMINGUEZ FUENTEALBA SPA	EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA	ERNESTO EDUARDO PÉREZ FLORES	MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS LTDA	SOCIEDAD DE PROFESIONALES AMBIENTALES	SOLUCIONES AMBIENTALES E INDUSTRIALES SPA	EMPRESA DE SERVICIOS DELFINA	SERVICIOS INTEGRALES RJA SPA												
1.	Experiencia del proponente (EP)	85%	Experiencia del proponente en el rubro, N.º de Contrataciones ejecutadas de similar naturaleza conforme a lo establecido en letra e), de numeral 6.1.2 de las presentes Bases. (Anexo N.º 5)	6 o más servicios	100	9	3	7	0	0	0	0	6	0	0	5												
				Entre 4 y 5 servicios	70																							
				Entre 1 y 3 servicio	40																							
				No Acredita o no tiene Experiencia	0																							
Puntaje						100	40	100	0	0	0	0	100	0	0	70												
Subtotal puntaje ponderado factor						85	34	85	0	0	0	0	85	0	0	59,5												
2.	Cumplimiento de Requisitos Formales (CRF)	10%	Entrega de Documentos según criterios del numeral 8.3 en relación con los antecedentes solicitados en el Numeral 6.1.2. de estas bases.	Completa en Apertura de las Ofertas	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100												
				Completa en Plazo Diferido	40																							
				Incompleta	0																							
				Puntaje													100	100	100	100	100	100	100	100	100			
Subtotal puntaje ponderado factor						10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10												
3.	Programa de Integridad (PI)	5%	Programa de Integridad (Anexo N.º6)	1.Proponente Persona Jurídica cuenta con programa de integridad implementado y entrega respaldo de su implementación.	100	100	100	0	100	100	100	100	100	100	0	0												
				2. Proponente Persona Natural acredita estar capacitado en integridad o compliance.																								
				1. Proponente Persona jurídica no cuenta con programa de integridad implementado. O, no presenta respaldos de su implementación.	0																							
				2. Proponente Persona Natural no acredita que se ha capacitado en integridad o compliance, o no presenta respaldos de su acreditación.																								
Puntaje						100	100	0	100	100	100	100	100	100	0	0												
Subtotal puntaje ponderado factor						5	5	0	5	5	5	5	5	5	0	0												
TOTAL PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA y ADMINISTRATIVA						100	49	95	15	15	15	15	100	15	10	69,5												
TOTAL PUNTAJE PONDERADO EVALUACIÓN TÉCNICA y ADMINISTRATIVA						40	19,6	38	6	6	6	6	40	6	4	27,8												

Programa de Integridad:
Proponentes **CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES SPA Y SERVICIOS INTEGRALES RJA SPA**, no adjuntan Programa de Integridad conforme a los requisitos establecidos en Numeral 6.1.2 de Bases Administrativas. Por lo tanto Obtienen Puntaje 0.

Proponente **EMPRESA DE SERVICIOS DELFINA ESCOBAR SPA en UTP con LUIS FERNANDO SOLIS VASQUEZ Y MIREYA DE LAS M MARTINEZ TARDON LTDA**, no presenta los respaldos que permitan verificar que el programa de integridad es conocido por los trabajadores, conforme a lo establecido en la letra i) del numeral 6.1.2. de Bases Administrativas. Por lo tanto Obtienen Puntaje 0.

Proponentes restantes, adjuntan lo solicitado. Por lo tanto Obtienen Puntaje 100.

Cumplimiento de Requisitos Formales:
Proponentes cumplen con lo solicitado. Por lo tanto Obtienen Puntaje 100

Evaluación de Experiencia por Proponente

EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA				
N°	Mandante (Empresa u Organismo que contrató el servicio)	Tipo Documento	Cumple/No Cumple	Observaciones
1	SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTE	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
2	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION LAS BARRANCAS	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
3	UNIVERSIDAD DE CHILE	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
4	JEFATURA DE BIENESTAR (I.P)	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
5	SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
6	SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
7	I MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados

Cantidad de contratos	0
-----------------------	---

ERNESTO EDUARDO PÉREZ FLORES				
N°	Mandante (Empresa u Organismo que contrató el servicio)	Tipo Documento	Cumple/No Cumple	Observaciones
1	SLEP SANTA ROSA	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
2	SLEP LICANCABUR	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
3	SLEP PUERTO CORDILLERA	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
4	SERVICIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS CISTERNA	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
5	SERVICIO SALUD ANTOFAGASTA	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
6	SUBSECRETARÍA DE SALUD	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados

Cantidad de contratos	0
-----------------------	---

MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS LTDA				
N°	Mandante (Empresa u Organismo que contrató el servicio)	Tipo Documento	Cumple/No Cumple	Observaciones
1	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
2	I MUNICIPALIDAD DE CHILLAN	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
3	DEPARTAMENTO BIENESTAR SOCIAL IIA ZONA NAVAL	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
4	I MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
5	SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
6	INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
7	SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
8	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
9	Dirección Regional de Gendarmería - Valparaíso	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
10	INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
Cantidad de contratos			0	

SOCIEDAD DE PROFESIONALES AMBIENTALES LIMITADA				
N°	Mandante (Empresa u Organismo que contrató el servicio)	Tipo Documento	Cumple/No Cumple	Observaciones
1	I Municipalidad de Las Condes	Certificado de recepción conforme	Si	S/O
2	I Municipalidad de San Bernardo	Certificado de recepción conforme	Si	S/O
3	I Municipalidad de Ñuñoa	Certificado de recepción conforme	Si	S/O
4	Caja de Previsión de la Defensa Nacional	Certificado de recepción conforme	Si	S/O
5	Instituto Nacional de Geriatria Pdte. Eduardo Frei Montalva	Certificado de recepción conforme	Si	S/O
6	Servicio de Salud Norte Hospital Roberto del Rio	Certificado de recepción conforme	Si	S/O
Cantidad de contratos			6	

Cantidad de contratos	6
-----------------------	---

SOLUCIONES AMBIENTALES E INDUSTRIALES SPA				
N°	Mandante (Empresa u Organismo que contrató el servicio)	Tipo Documento	Cumple/No Cumple	Observacione s
NO RELLENA ANEXO N°5 NI PRESENTA RESPALDOS.				

Cantidad de contratos	0
-----------------------	---

EMPRESA DE SERVICIOS DELFINA ESCOBAR SPA en UTP con LUIS FERNANDO SOLIS VASQUEZ Y MIREYA DE LAS M MARTINEZ TARDON LTDA				
N°	Mandante (Empresa u Organismo que contrató el servicio)	Tipo Documento	Cumple/No Cumple	Observacione s
1	Municipalidad de Puerto Varas	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
2	Municipalidad de Valdivia	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
3	USACH	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
4	USACH	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
5	Municipalidad San Vicente	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
6	INTEGRA BIO BIO	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
7	Corporación Deporte La Pintana	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
8	Municipalidad de Las Cabras	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
9	SLEP Maule Costa	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
10	Municipalidad de Mulchen	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
Cantidad de contratos			0	

SERVICIOS INTEGRALES RJA SPA				
N°	Mandante (Empresa u Organismo que contrató el servicio)	Tipo Documento	Cumple/No Cumple	Observacione s
1	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA HOSPITAL BI PROVINCIAL QTA PETORCA	Contrato	No	Adjunta contrato no certificados
2	MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO	Contrato	No	Adjunta contrato no certificados
3	SERVICIOS INTEGRALES MARIE ROSSE ZILLER DELMAS E.I.R.L	Certificado	Sí	S/O
4	SERVICIOS GASTRONOMICOS Y EVENTOS FERTOMART SPA	Certificado de recepción conforme	Sí	S/O
5	CASA DE REPOSO SOCIEDAD E INVERSIONES E INMOBILIARIA MAIPU SPA	Certificado de recepción conforme	Sí	S/O
6	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DAEM	Certificado de recepción conforme	Sí	S/O
7	SUBSECRETARIA DE LAS ARTES Y CULTURAS CECREA LA LIGUA	Certificado de recepción conforme	Sí	S/O

Cantidad de contratos	5
-----------------------	---

ABASAN SPA				
N°	Mandante (Empresa u Organismo que contrató el servicio)	Tipo Documento	Cumple/No Cumple	Observaciones
1	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Certificado de recepción conforme	Sí	S/O
2	HUBER GROP CHILE SA	Certificado de recepción conforme	Sí	S/O
3	Instituto de Previsión Social	Certificado de recepción conforme	Sí	S/O
4	Soc Las Lomas Ltda	Certificado de recepción conforme	Sí	S/O
5	ZETAENE	Certificado de recepción conforme	Sí	S/O
6	TEK CHILE	Certificado de recepción conforme	Sí	S/O
7	STO	Certificado de recepción conforme	Sí	S/O
8	SILVIA JARA GAVILÁN	Certificado de recepción conforme	Sí	S/O
9	DONECK SUDAMERICA SPA	Certificado de recepción conforme	Sí	S/O

Cantidad de contratos	9
-----------------------	---

B2B PCW SPA				
N°	Mandante (Empresa u Organismo que contrató el servicio)	Tipo Documento	Cumple/No Cumple	Observaciones
1	Municipalidad Curacavi	Certificado de recepción conforme	Sí	S/O
2	Aduanas Valparaíso	Certificado de recepción conforme	Sí	S/O
3	Corporación de Renca	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
4	Municipalidad de Ovalle	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
5	Municipalidad de Los Vilos	Certificado de recepción conforme	Sí	S/O
6	Junji Maule	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados

Cantidad de contratos	3
-----------------------	---

CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES SPA				
N°	Mandante (Empresa u Organismo que contrató el servicio)	Tipo Documento	Cumple/No Cumple	Observaciones
1	Municipalidad de Las Condes	Certificado de recepción conforme	Sí	S/O
2	SLEP Colchagua	Certificado de recepción conforme	Sí	S/O
3	SLEP Gabriela	Certificado de recepción conforme	Sí	S/O
4	DESAM La Ligua	Certificado de recepción conforme	Sí	S/O
5	Municipalidad de Santa Cruz	Certificado de recepción conforme	Sí	S/O
6	Municipalidad de Quillota	Certificado de recepción conforme	Sí	S/O
5	Servicio de Salud Viña Quillota	Certificado de recepción conforme	Sí	S/O
6	Municipalidad de Maipo	Contrato	No	Adjunta contrato no certificados

Cantidad de contratos	7
-----------------------	---

DOMINGUEZ FUENTEALBA SPA				
N°	Mandante (Empresa u Organismo que contrató el servicio)	Tipo Documento	Cumple/No Cumple	Observaciones
1	Corporación Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
2	Corporación Municipal de Desarrollo Social San Joaquín	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
3	Municipalidad de Illapel	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
4	Municipalidad de Las Condes	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
5	Municipalidad El Quisco	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados
6	ADQUISICION MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE RENGO	Orden de Compra	No	Adjunta OC no certificados

Cantidad de contratos	0
-----------------------	---

Evaluación Económica

Ítem	Zona de Intervención	Sub-ítem	Tipo de Servicio	Unidad Referencial de Cobro	ABASAN SPA	B2B PCW SPA	CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES SPA	DOMINGUEZ FUENTEALBA SPA	EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA	ERNESTO EDUARDO PÉREZ FLORES	MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS LTDA	SOCIEDAD DE PROFESIONALES AMBIENTALES LIMITADA	EMPRESA DE SERVICIOS DELFINA ESCOBAR SPA en UTP con LUIS FERNANDO SOLIS VASQUEZ Y MIREYA DE LAS M MARTINEZ TARDON LTDA	SERVICIOS INTEGRALES RJA SPA
					Precio Unitario Ofertado (Neto, sin IVA)	Precio Unitario Ofertado (Neto, sin IVA)	Precio Unitario Ofertado (Neto, sin IVA)	Precio Unitario Ofertado (Neto, sin IVA)	Precio Unitario Ofertado (Neto, sin IVA)	Precio Unitario Ofertado (Neto, sin IVA)	Precio Unitario Ofertado (Neto, sin IVA)	Precio Unitario Ofertado (Neto, sin IVA)	Precio Unitario Ofertado (Neto, sin IVA)	Precio Unitario Ofertado (Neto, sin IVA)
1	Establecimientos Municipales	1	Desratización (Primera Postura)	Por servicio (200 m²)	24.000	45.000	8.000	27.500	19.500	40.000	52.500	82.140	40.000	43.000
		2	Desinsectación	Por servicio (200 m²)	18.000	36.000	8.000	23.500	19.500	60.000	30.000	33.000	40.000	42.000
		3	Sanitización	Por servicio (200 m²)	18.000	20.000	6.000	23.500	19.500	40.000	15.000	25.000	20.000	42.000
		4	Desratización (Revisión/Mantencción)	Por servicio (superficie previamente intervenida)	18.000	26.000	8.000	18.500	19.500	15.000	52.500	39.000	20.000	34.000
2	Inmuebles privados	5	Desratización	Por servicio (50 m²)	18.000	26.000	19.000	18.500	29.500	15.000	50.000	68.085	30.000	32.000
		6	Desinsectación	Por servicio (50 m²)	17.000	26.000	19.000	15.500	29.500	20.000	30.000	9.750	30.000	32.000
		7	Sanitización	Por servicio (50 m²)	17.000	20.000	10.000	15.500	29.500	10.000	20.000	8.750	10.000	32.000
3	Áreas Abiertas (Parques, Canales, Sitios Eriazos)	8	Desratización Alta Densidad	Por cada 100 metros lineales	18.000	45.000	40.000	29.500	19.500	40.000	90.000	82.140	25.000	33.500
		9	Desratización Baja Densidad	Por cada 100 metros lineales	18.000	26.000	30.000	25.500	19.500	30.000	50.000	45.200	25.000	43.400

Descripción	ABASAN SPA	B2B PCW SPA	CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES SPA	DOMINGUEZ FUENTEALBA SPA	EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA	ERNESTO EDUARDO PÉREZ FLORES	MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS LTDA	SOCIEDAD DE PROFESIONALES AMBIENTALES LIMITADA	EMPRESA DE SERVICIOS DELFINA ESCOBAR SPA en UTP con LUIS FERNANDO SOLIS VASQUEZ Y MIREYA DE LAS M MARTINEZ TARDON LTDA	SERVICIOS INTEGRALES RJA SPA
Sumatoria Precio oferente subítem Desratización	96.000	168.000	105.000	119.500	107.500	140.000	295.000	316.565	140.000	185.900
Puntaje Desratización	100	57	91	80	89	69	33	30	69	52
Sumatoria Precio oferente subítem Desinsectación	35.000	62.000	27.000	39.000	49.000	80.000	60.000	42.750	70.000	74.000
Puntaje Desinsectación	77	44	100	69	55	34	45	63	39	36
Sumatoria Precio oferente subítem Sanitización	35.000	40.000	16.000	39.000	49.000	50.000	35.000	33.750	30.000	74.000
Puntaje Sanitización	46	40	100	41	33	32	46	47	53	22
Puntaje Ponderado	88	51	95	73	73	54	38	42	58	44
Puntaje Fintal Ponderado	52,63	30,81	56,91	43,84	44,03	32,68	22,56	25,13	34,83	26,46

Apertura de Ofertas en una etapa

Cuadro de Ofertas	Número de Licitación 2770-205-1 P25	Nombre de Licitación CONTRATACIÓN DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS	Institución compradora MUNICIPALIDAD DE MAIPU
			

[Volver al buscador de licitación](#)

1 Apertura de ofertas 2 Aceptación de ofertas 3 Resumen de ofertas

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar	Anexos
77.290.536-K	Abasan SpA	Servicios de desinsectación sanitización y desratización	☒ Oferta Aceptada ☐ Oferta Rechazada	      
77.101.198-5	B2B	servicios para el control sanitario de plagas en diferentes dependencias municipales y viviendas familiares alcantarillados y canales. Los servicios abarcan desinsectación sanitización y desratización según las necesidades específicas de cada unidad	☒ Oferta Aceptada ☐ Oferta Rechazada	      
76.339.345-3	CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES	PROPUESTA CONTROL DE PLAGAS	☒ Oferta Aceptada ☐ Oferta Rechazada	      
77.082.369-2	Control Plagas	SERVICIO CONTROL DE PLAGAS URBANAS	☒ Oferta Aceptada ☐ Oferta Rechazada	      
76.988.015-1	Emex Control de Plagas Ltda.	servicios para el control sanitario de plagas en diferentes dependencias municipales	☒ Oferta Aceptada ☐ Oferta Rechazada	      
12.348.680-3	Ernesto Perez	CONTRATACION DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS	☒ Oferta Aceptada ☐ Oferta Rechazada	      
77.587.350-7	Matabichos Control de Plagas Ltda	MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS	☒ Oferta Aceptada ☐ Oferta Rechazada	      
76.010.116-8	Pro-Ambiental	Control de plagas	☒ Oferta Aceptada ☐ Oferta Rechazada	      
77.859.785-3	SAIN SPA	CONTRATACIÓN DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS	☒ Oferta Aceptada ☐ Oferta Rechazada	      
77.972.898-6	SERVICIOS INTEGRALES SPA (Con unión temporal de proveedores)	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS DIFERENTES RECIPTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE MAIPU	☒ Oferta Aceptada ☐ Oferta Rechazada	      
77.938.537-K	SERVICIOS RJA SPA	SERVICIO HIGIENE AMBIENTAL	☒ Oferta Aceptada ☐ Oferta Rechazada	      



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



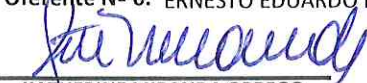
I. Municipalidad de Maipú
Dirección de Compras

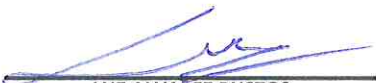
Departamento de Gestión de Procesos de Licitación

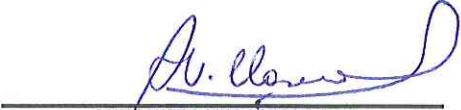
Acta de apertura Técnica de Propuesta Pública										
Nombre de la Propuesta	"CONTRATACIÓN DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS" /				Fecha	08-01-2026 /	hora	17:31 /		
ID de Mercado Público	2770-205-LP25 /									
RECHAZO INMEDIATO DE OFERTAS - NUMERAL 8.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS										
Letras	CAUSALES				Of. 1	Of. 2	Of. 3	Of. 4	Of. 5	Of. 6
a	La no presentación por parte del proponente de su Oferta Técnica y los anexos de ésta				SI	SI	SI	SI	SI	SI
b	La no presentación por parte del proponente de su Oferta Económica y los anexos de ésta									
c	Presentar más de una oferta técnica y/o económica en el Sistema (www.mercadopublico.cl), incurriendo en la falta estipulada en el numeral 6 punto vii) de las presentes Bases.									
d	Si en el acto de apertura se detecta que uno o más Integrantes de una Unión Temporal de Proveedores no es una empresa de menor tamaño, en virtud de lo dispuesto en el artículo 182 del reglamento de la Ley N°19886.									
e	Si el oferente, no se encuentra en estado hábil en el Registro de Proveedores, definido en el artículo 141 del reglamento de la Ley N°19886.									
f	En el evento de que uno o más integrantes de la UTP, no se encuentre en estado hábil en el Registro de Proveedores, deberá someterse al procedimiento dispuesto en el artículo 182 del reglamento de la Ley N°19886.									
NOMENCLATURA		SE MARCA CON UNA "X" SI EL OFERENTE A INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RCHAZO INMEDIATO, (detalle en ANEXO N°1 "DETALLE DE LA OBSERVACIÓN"), Y SE RECHAZA SU OFERTA; Marcar con "SI" SI EL OFERENTE NO HA INCURRIDO EN CAUSALES DE RECHAZO Y SE ACEPTA SU OFERTA								
La información aquí contenida será revisada, corroborada y evaluada por la Comisión de Evaluación , de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas de esta licitación.										

- Oferente N° 1: ABASAN SPA
- Oferente N° 2: B2B PCW SPA
- Oferente N° 3: CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES SPA
- Oferente N° 4: DOMINGUEZ FUENTEALBA SPA
- Oferente N° 5: EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA
- Oferente N° 6: ERNESTO EDUARDO PÉREZ FLORES

- RUT: 77.290.536-K
- RUT: 77.101.198-5
- RUT: 76.339.345-3
- RUT: 77.082.369-2
- RUT: 76.988.015-1
- RUT: 12.348.680-3


KATHERINE MIRANDA ORREGO
Secretaría Municipal - Ministro de Fe


LUZ ALVÁREZ BUSTOS
Dirección de Control


ANTONIETA VILLASECA LARA
Dirección de Compras

Acta de apertura Técnica de Propuesta Pública

Nombre de la Propuesta	"CONTRATACIÓN DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS" /	Fecha	08-01-2026 /	hora	17:31 /
ID de Mercado Público	2770-205-LP25 /				

RECHAZO INMEDIATO DE OFERTAS - NUMERAL 8.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS

Letras	CAUSALES	Of. 7	Of. 8	Of. 9	Of. 10	Of. 11
a	La no presentación por parte del proponente de su Oferta Técnica y los anexos de ésta					
b	La no presentación por parte del proponente de su Oferta Económica y los anexos de ésta					
c	Presentar más de una oferta técnica y/o económica en el Sistema (www.mercadopublico.cl), incurriendo en la falta estipulada en el numeral 6 punto vii) de las presentes Bases.					
d	Si en el acto de apertura se detecta que uno o más Integrantes de una Unión Temporal de Proveedores no es una empresa de menor tamaño, en virtud de lo dispuesto en el artículo 182 del reglamento de la Ley N°19886.	SI /	SI /	SI /	SI /	SI /
e	Si el oferente, no se encuentra en estado hábil en el Registro de Proveedores, definido en el artículo 141 del reglamento de la Ley N°19886.					
f	En el evento de que uno o más integrantes de la UTP, no se encuentre en estado hábil en el Registro de Proveedores, deberá someterse al procedimiento dispuesto en el artículo 182 del reglamento de la Ley N°19886.					

NOMENCLATURA SE MARCA CON UNA "X" SI EL OFERENTE A INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RECHAZO INMEDIATO., (detalle en ANEXO N°1 "DETALLE DE LA OBSERVACIÓN"), Y SE RECHAZA SU OFERTA; Marcar con "SI" SI EL OFERENTE NO HA INCURRIDO EN CAUSALES DE RECHAZO Y SE ACEPTA SU OFERTA

La información aquí contenida será revisada, corroborada y evaluada por la Comisión de Evaluación, de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas de esta licitación.

Oferente N° 7: MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS LTDA

Oferente N° 8: SOCIEDAD DE PROFESIONALES AMBIENTALES LIMITADA

Oferente N° 9: SOLUCIONES AMBIENTALES E INDUSTRIALES SPA

Oferente N° 10: EMPRESA DE SERVICIOS DELFINA ESCOBAR SPA en UTP con LUIS FERNANDO SOLIS VASQUEZ Y MIREYA DE LAS M MARTINEZ TARDON LTDA

Oferente N° 11: SERVICIOS INTEGRALES RJA SPA

RUT: 77.587.350-7

RUT: 76.010.116-8

RUT: 77.859.785-3

RUT: 77.972.898-6 y 77.186.460-0

RUT: 77.938.537-K

KATHERINE MIRANDA ORREGO

Secretaría Municipal - Ministro de Fe

LUZ ALVAREZ BUSTOS

Dirección de Control

ANTONIETA VILLASECA LARA

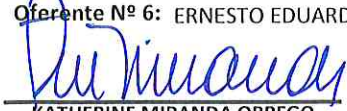
Dirección de Compras

Acta de apertura Técnica de Propuesta Pública

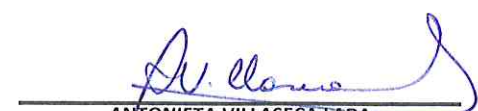
Nombre de la Propuesta		"CONTRATACIÓN DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS"				Fecha		08-01-2026		hora		17:31							
ID de Mercado Público		2770-205-LP25		Aquellos oferentes que deban entregar Antecedentes Faltantes o Complementarios deberán ser presentados, según se especifica en el numeral 8.3 "Entrega de Antecedentes Faltantes" de las Bases Administrativas.															
LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS POR LOS OFERENTES, POSTULANTES A ESTE PROCESO DE LICITACIÓN, SE RESCATAN DESDE EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, Y SON MARCADOS COMO RECEPCIONADOS EN LOS ESPACIOS ESPECÍFICOS DE LA TABLA SIGUIENTE, DE LO CUAL DA FE LA COMISIÓN DE APERTURA, MÁS ABAJO FIRMANTES.																			
Letras		ANTECEDENTES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 6.1.2 DE LAS BASES ADMINISTYRATIVAS						Of. 1		Of. 2		Of. 3		Of. 4		Of. 5		Of. 6	
Antecedentes Administrativos																			
a		Formato de Identificación del Proponente Anexo N° 1-A ó Anexo N° 1-B.						SI		SI		SI		SI		SI		SI	
b		Declaración Simple de Aceptación de la Propuesta Anexo N° 2-A ó Anexo N° 2-B.						SI		SI		SI		SI		SI		SI	
c		Declaración Simple en la que establece cumplimiento Art.4º Anexo N°4-A o Anexo N°4-B.						SI		SI		SI		SI		SI		SI	
d		Unión Temporal de Proveedores: Documento que dé cuenta del acuerdo.						N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
Antecedentes Técnicos																			
e		Currículum del proponente, según Anexo N°5, más documentación que respalde las contrataciones ejecutadas.						SI		SI		SI		SI		SI		SI	
f		Fotocopia simple del Certificado de Título del profesional propuesto como responsable técnico.						SI		SI		SI		SI		SI		SI	
g		Fotocopia simple del Certificado de capacitaciones realizadas del profesional propuesto como responsable técnico						SI		SI		SI		SI		SI		SI	
h		Autorización Sanitaria, respecto de la cual, el proponente deberá acreditar ser una empresa autorizada como aplicadora de pesticidas de uso sanitario y doméstico						OBS.		OBS.		OBS.		OBS.		OBS.		OBS.	
i		Programa de integridad: - En caso de personas jurídicas que cuenten con personal que ejecute el servicio, y que declaren que, si contiene un programa de integridad, deberán adjuntar al Anexo N.º 6 los respaldos que permitan verificar que el programa de integridad existe (acompañándolo) y es conocido por los trabajadores. - En el caso de que el servicio sea ejecutado directamente por el/la oferente como persona natural, el presente criterio podrá acreditarse mediante el Anexo N°6, adjuntando certificados de participación en cursos, capacitaciones, diplomados u otros documentos fidedignos en que conste que el/la proponente se ha capacitado en integridad o compliance.						SI		SI		OBS.		SI		SI		OBS.	
Antecedentes Económicos																			
j		Oferta Económica - Anexo N°3.						SI		SI		SI		SI		SI		SI	
Nomenclatura		SI, documento bien emitido; No, Documento no presentado; X, si no presentación lo deja fuera del proceso de licitación; Obs., documento observado; N/A, no aplica.																	
La información aquí contenida será revisada, corroborada y evaluada por la Comisión de Evaluación, de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas de esta licitación.																			

Oferente N° 1: ABASAN SPA
 Oferente N° 2: B2B PCW SPA
 Oferente N° 3: CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES SPA
 Oferente N° 4: DOMINGUEZ FUENTEALBA SPA
 Oferente N° 5: EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA
 Oferente N° 6: ERNESTO EDUARDO PÉREZ FLORES

RUT: 77.290.536-K
 RUT: 77.101.198-5
 RUT: 76.339.345-3
 RUT: 77.082.369-2
 RUT: 76.988.015-1
 RUT: 12.348.680-3


 KATHERINE MIRANDA ORREGO
 Secretaria Municipal - Ministro de Fe

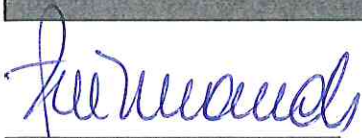

 LUZ ALVAREZ BUSTOS
 Dirección de Control


 ANTONIETA VILLASECA LARA
 Dirección de Compras

Anexo N° 1 del Acta de Apertura Técnica de la Propuesta Pública. Observaciones del acto de Apertura Técnica

1	1.-Proponente presenta la Resolución N° Folio 2113574361 de fecha 03 de diciembre del 2021 y la Resolución Exenta N° 007131 de fecha 07 de mayo del 2020, ambas emitidas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región Metropolitana, se entiende estos documentos asociados al cumplimiento de los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2., letras h) de las Bases Administrativas. Al respecto, la Comisión Evaluadora deberá determinar si dichos antecedentes corresponden a lo solicitado y en los términos requeridos en el numeral y literal mencionado.
2	1.- Proponente presenta Anexo 3, sin timbre. 2.-Proponente presenta entre otros la Resolución Exenta N° 1752/2020 de fecha 20 de enero del 2020, emitida por la Secretaría Regional Ministerial salud Ñuble, se entiende estos documentos asociados al cumplimiento de los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2., letras h) de las Bases Administrativas. Al respecto, la Comisión Evaluadora deberá determinar si dichos antecedentes corresponden a lo solicitado y en los términos requeridos en el numeral y literal mencionado.
3	1.-Proponente presenta la Resolución Exenta N° 013590 de fecha 18 de noviembre del 2021, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región Metropolitana, se entiende este documento asociado al cumplimiento de los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2., letras h) de las Bases Administrativas. Al respecto, la Comisión Evaluadora deberá determinar si dichos antecedentes corresponden a lo solicitado y en los términos requeridos en el numeral y literal mencionado. 2.- Proponente presenta Anexo N°6, donde informa que cuenta con un Programa de Integridad, y acompaña copia de un documento denominado "Reglamento Interno Higiene y Seguridad", y no presenta los respaldos que permitan verificar que el programa de integridad es conocido por los trabajadores, de lo que se deja constancia para análisis y resolución de la Comisión evaluadora, respecto al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el numeral 6.1.2., letra i), de las Bases Administrativas.
4	1.- Se deja constancia que el proponente presentó los Anexo Ns "1,2,5 y 6. con nombre y Rut del Representante Legal. 2.-Proponente presenta la Resolución Exenta N° 4530/2025 de fecha 24 de octubre del 2025 emitida por la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región Metropolitana y la Resolución Exenta N° 2513380971 de fecha 06 de agosto del 2025, emitidas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región Metropolitana, se entiende estos documentos asociados al cumplimiento de los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2., letras h) de las Bases Administrativas. Al respecto, la Comisión Evaluadora deberá determinar si dichos antecedentes corresponden a lo solicitado y en los términos requeridos en el numeral y literal mencionado.
5	1.-Proponente presenta la Resolución Exenta N° 013590 de fecha 19 de junio del 2019, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región Metropolitana, se entiende este documento asociado al cumplimiento de los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2., letras h) de las Bases Administrativas. Al respecto, la Comisión Evaluadora deberá determinar si dichos antecedentes corresponden a lo solicitado y en los términos requeridos en el numeral y literal mencionado.
6	1.-Proponente presenta la Resolución Exenta N° 2513273874 de fecha 23 de junio del 2025 emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región Metropolitana, la Resolución Exenta N° 4258 de fecha 16 de septiembre del 2019 y Resolución Exenta N° 0839 de fecha 07 de junio del 2022, estas dos últimas emitidas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Antofagasta, se entiende estos documentos asociados al cumplimiento de los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2., letras h) de las Bases Administrativas. Al respecto, la Comisión Evaluadora deberá determinar si dichos antecedentes corresponden a lo solicitado y en los términos requeridos en el numeral y literal mencionado. 2.- Se deja constancia que el proponente correspondiente a una Persona Natural acredita el programa de Integridad acompañando copia de los siguientes documentos: "Código de Ética, Conductas y Buenas Prácticas Proveedores", el "Código de Ética Conducta y Buenas Prácticas" y el "Ética y Compliance" de su empresa. Esto para análisis y resolución de la Comisión evaluadora, respecto al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el numeral 6.1.2., letra i), de las Bases Administrativas.

Aquellos oferentes que deban entregar Antecedentes Faltantes o Complementarios deberán ser presentados según se especifica en el numeral 8.3 "Entrega de Antecedentes Faltantes" de las Bases Administrativas.


KATHERINE MIRANDA ORREGO
Secretaría Municipal - Ministro de Fe


LUZ ALVAREZ BUSTOS
Dirección de Control


ANTONIETA VILLASECA LARA
Dirección de Compras

Acta de apertura Técnica de Propuesta Pública

Nombre de la Propuesta	"CONTRATACIÓN DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS"				Fecha	08-01-2026	hora	17:31
ID de Mercado Público	2770-205-LP25	Aquellos oferentes que deban entregar Antecedentes Faltantes o Complementarios deberán ser presentados, según se especifica en el numeral 8.3 "Entrega de Antecedentes Faltantes" de las Bases Administrativas.						

LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS POR LOS OFERENTES, POSTULANTES A ESTE PROCESO DE LICITACIÓN, SE RESCATAN DESDE EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, Y SON MARCADOS COMO RECEPCIONADOS EN LOS ESPACIOS ESPECÍFICOS DE LA TABLA SIGUIENTE, DE LO CUAL DA FE LA COMISIÓN DE APERTURA, MÁS ABAJO FIRMANTES.

Letras	ANTECEDENTES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 6.1.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS	Of. 7	Of. 8	Of. 9	Of. 10	Of. 11
Antecedentes Administrativos						
a	Formato de Identificación del Proponente Anexo N° 1-A ó Anexo N° 1-B.	SI	SI	SI	SI	SI
b	Declaración Simple de Aceptación de la Propuesta Anexo N° 2-A ó Anexo N° 2-B.	SI	SI	SI	SI	SI
c	Declaración Simple en la que establece cumplimiento Art.4º Anexo N°4-A o Anexo N°4-B.	SI	SI	OBS.	OBS.	SI
d	Unión Temporal de Proveedores: Documento que dé cuenta del acuerdo.	N/A	N/A	N/A	SI	N/A
Antecedentes Técnicos						
e	Curriculum del proponente, según Anexo N°5, más documentación que respalde las contrataciones ejecutadas.	SI	SI	OBS.	SI	SI
f	Fotocopia simple del Certificado de Título del profesional propuesto como responsable técnico.	SI	SI	SI	SI	SI
g	Fotocopia simple del Certificado de capacitaciones realizadas del profesional propuesto como responsable técnico	SI	SI	SI	NO	SI
h	Autorización Sanitaria, respecto de la cual, el proponente deberá acreditar ser una empresa autorizada como aplicadora de pesticidas de uso sanitario y doméstico	OBS.	OBS.	OBS.	OBS.	OBS.
i	Programa de integridad: - En caso de personas jurídicas que cuenten con personal que ejecute el servicio, y que declaren que, si contiene un programa de integridad, deberán adjuntar al Anexo N.º 6 los respaldos que permitan verificar que el programa de integridad existe (acompañándolo) y es conocido por los trabajadores. - En el caso de que el servicio sea ejecutado directamente por el/la oferente como persona natural, el presente criterio podrá acreditarse mediante el Anexo N°6, adjuntando certificados de participación en cursos, capacitaciones, diplomados u otros documentos fidedignos en que conste que el/la proponente se ha capacitado en integridad o compliance.	OBS.	SI	SI	OBS.	OBS.
Antecedentes Económicos						
j	Oferta Económica - Anexo N°3.	SI	SI	SI	SI	SI

Nomenclatura Si, documento bien emitido; No, Documento no presentado; X, su no presentación lo deja fuera del proceso de licitación; Obs., documento observado; N/A, no aplica.

La información aquí contenida será revisada, corroborada y evaluada por la Comisión de Evaluación, de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas de esta licitación.

Oferente N° 7: MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS LTDA

Oferente N° 8: SOCIEDAD DE PROFESIONALES AMBIENTALES LIMITADA

Oferente N° 9: SOLUCIONES AMBIENTALES E INDUSTRIALES SPA

Oferente N° 10: EMPRESA DE SERVICIOS DELFINA ESCOBAR SPA en UTP con LUIS FERNANDO SOLIS VASQUEZ Y MIREYA DE LAS M MARTINEZ TARDON LTDA

Oferente N° 11: SERVICIOS INTEGRALES RJA SPA

RUT: 77.587.350-7

RUT: 76.010.116-8

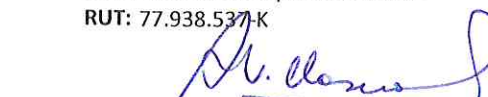
RUT: 77.859.785-3

RUT: 77.972.898-6 y 77.186.460-0

RUT: 77.938.537-K


KATHERINE MIRANDA ORREGO
Secretaría Municipal - Ministro de Fe


LUZ ÁLVAREZ BUSTOS
Dirección de Control


ANTONIETA VILLASECA LARA
Dirección de Compras

Anexo N° 1 del Acta de Apertura Técnica de la Propuesta Pública. Observaciones del acto de Apertura Técnica

7	1.- Proponente presenta Anexo N° 6, señalando que posee Programa de Integridad, y acompaña copia del programa, no obstante, no adjunta los antecedentes de respaldo que permitan verificar que este es conocido por los trabajadores, según lo señalado en el numeral 6.1.2 letra i) de las Bases Administrativas. 2.-Proponente presenta la Resolución Exenta N° 2413588649 de fecha 30 de diciembre del 2024, la Resolución Exenta N° 015430 de fecha 10 de abril del 2008 y la Resolución Exenta N° 006102 de fecha 13 de mayo del 2021, todas emitidas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región Metropolitana, se entiende estos documentos asociados al cumplimiento de los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2., letras h) de las Bases Administrativas. Al respecto, la Comisión Evaluadora deberá determinar si dichos antecedentes corresponden a lo solicitado y en los términos requeridos en el numeral y literal mencionado.
8	1.-Proponente presenta la Resolución Exenta N° 007134 de fecha 07 de mayo del 2020, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región Metropolitana, se entiende este documento asociado al cumplimiento de los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2., letras h) de las Bases Administrativas. Al respecto, la Comisión Evaluadora deberá determinar si dichos antecedentes corresponden a lo solicitado y en los términos requeridos en el numeral y literal mencionado.
9	1.-Proponente presenta Anexo 4-A correspondiente a Persona Natural, debiendo presentar el Anexo 4-B correspondiente a Persona Jurídica. 2.- Proponente presenta Anexo N°5, con firma y timbre, no obstante, no declara experiencia en contratos similares ejecutados, requerida en el documento, asimismo no adjunta documentación que respalde las contrataciones ejecutadas, según lo requerido en el numeral 6.1.2 letra e) de las Bases Administrativas. 3.-Proponente presenta la Resolución Exenta N° 241315781 de fecha 22 de enero del 2024, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región Metropolitana y la Resolución Exenta N° 2935/2024 de fecha 23 de octubre del 2024, emitida por la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región Metropolitana, se entiende este documento asociado al cumplimiento de los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2., letras h) de las Bases Administrativas. Al respecto, la Comisión Evaluadora deberá determinar si dichos antecedentes corresponden a lo solicitado y en los términos requeridos en el numeral y literal mencionado.
10	1.- Proponente no presenta Anexo 4-B, de la empresa integrante de la Unión Temporal de Proveedores correspondiente a LUIS FERNANDO SOLIS VASQUEZ Y MIREYA DE LAS M MARTINEZ TARDON LTDA. 77.186.460-0. 2.- Proponente no presenta Fotocopia simple del Certificado de capacitaciones realizadas del profesional propuesto como responsable técnico, requerido en la letra g) del numeral 6.1.2 de las bases administrativas. 3.-Proponente presenta la Resolución N° 002352 de fecha 17 de julio del 2019, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Ñuble, se entiende este documento asociado al cumplimiento de los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2., letras h) de las Bases Administrativas. Al respecto, la Comisión Evaluadora deberá determinar si dichos antecedentes corresponden a lo solicitado y en los términos requeridos en el numeral y literal mencionado. 4. Proponente adjunta "Programa_de_Integridad.pdf", no obstante, no adjunta Anexo N°6, y los respaldos que permitan verificar que el programa de integridad es conocido por los trabajadores, conforme a lo establecido en la letra i) del numeral 6.1.2. de Bases Administrativas.
11	1.-Proponente presenta la Resolución S/N de fecha 06 de mayo del 2016, la Resolución N° 98/2019 de fecha 31 de enero del 2019 y la Resolución N° Folio 2405246787 de fecha 02 de julio del 2024, todas emitidas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región Valparaíso, asimismo la Resolución Exenta N° 1447/2024 de fecha 01 de agosto del 2024 emitida por la Dirección Regional Servicio Agrícola Ganadero, Región Valparaíso, se entiende estos documentos asociados al cumplimiento de los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2., letras h) de las Bases Administrativas. Al respecto, la Comisión Evaluadora deberá determinar si dichos antecedentes corresponden a lo solicitado y en los términos requeridos en el numeral y literal mencionado. 2.- Proponente presenta Anexo N°6, donde informa que cuenta con un Programa de Integridad, y acompaña copia de un documento denominado "Reglamento Interno de Orden,Higiene y Seguridad", en conjunto con los comprobantes de recepción del mismo, firmado por sus trabajadores, de lo que se deja constancia para análisis y resolución de la Comisión evaluadora, respecto al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el numeral 6.1.2., letra i), de las Bases Administrativas.

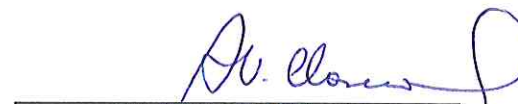
Aquellos oferentes que deban entregar Antecedentes Faltantes o Complementarios deberán ser presentados según se especifica en el numeral 8.3 "Entrega de Antecedentes Faltantes" de las Bases Administrativas.



KATHERINE MIRANDA ORREGO
Secretaría Municipal - Ministro de Fe



LUZ ALVAREZ BUSTOS
Dirección de Control



ANTONIETA VILLASECA LARA
Dirección de Compras

Apertura de Ofertas en una etapa

Cuadro de Ofertas		Número de Licitación 2770-205-LP25	Nombre de Licitación CONTRATACIÓN DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS			Institución compradora MUNICIPALIDAD DE MAIPU
						Volver al buscador de licitación
1 Apertura de ofertas 2 Aceptación de ofertas 3 Resumen de ofertas						

		Nombre de oferta	Valor oferta	Estado	Anexos
77.250.535-K	Abasan SpA	Servicios de desinsectación sanitización y desratización	\$ 1	Aceptada	 Declaración Jurada
77.101.198-5	B2B	servicios para el control sanitario de plagas en diferentes de pendencias municipales y/o viviendas familiares alcantarillad os y canales. Los servicios abarcarán desinsectación sanitizac ion y desratización según las necesidades específicas de cada unidad	\$ 1	Aceptada	 Información Proveedor
76.339.345-3	CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES	PROPUESTA CONTROL DE PLAGAS	\$ 1	Aceptada	 Anexos Administrativos
77.082.369-2	Control Plagas	SERVICIO CONTROL DE PLAGAS URBANAS	\$ 1	Aceptada	 Anexos Técnicos
76.988.015-1	Emex Control de Plagas Ltda.	servicios para el control sanitario de plagas en diferentes de pendencias municipales	\$ 1	Aceptada	 Anexos Económicos
12.348.680-3	Ernesto Perez	CONTRATACION DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS	\$ 1	Aceptada	 Comprobante de oferta
77.587.350-7	Matabichos Control de Plagas Ltda	MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS	\$ 1	Aceptada	 Garantías
76.010.116-8	Pro-Ambiental	Control de plagas	\$ 1	Aceptada	 Declaración Jurada
77.659.785-3	SAIN SPA	CONTRATACIÓN DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS	\$ 60.100	Aceptada	 Información Proveedor
77.972.898-6	SERVICIOS INTEGRALES SPA (Con unión temporal de proveedores)	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS DIFERENTES RECINTOS MUN ICIPALES DE LA COMUNA DE MAIPU	\$ 1	Aceptada	 Anexos Administrativos
77.928.537-K	SERVICIOS RJA SPA	SERVICIO HIGIENE AMBIENTAL	\$ 1	Aceptada	 Anexos Técnicos
					 Anexos Económicos
					 Comprobante de oferta
					 Garantías

Dr. Carlos

[Firma]

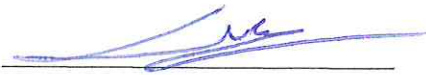
Purmanor



I. Municipalidad de Maipú
Dirección de Compras
Departamento de Gestión de Procesos de Licitación

Acta de apertura Económica de Propuesta Pública						
Nombre de la Propuesta	"CONTRATACIÓN DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS" /		Fecha	08-01-2026 /	Hora	17:31 /
ID de Mercado Público	2770-205-LP25 /		Presupuesto disponible Impuestos Incluidos	\$178.552.500 /	Asignación	Simple al total de los recursos disponibles /
La información que contiene esta tabla corresponde a datos obtenidos desde el Portal, Sistema de Información de Mercadopublico, y de la cual da fe la Comisión de Apertura, más abajo firmantes.						
N°	Proponente	Rut Proponente	Valor Oferta, presentada en el Portal Mercado Público	OBSERVACIONES		
1	ABASAN SPA	77.290.536-K	\$1	Se deja constancia que se verificó la presentación de la oferta económica mediante el ingreso del Formato Anexo N°3 en el Portal Mercado Público por cada proponente, los montos indicados en dicho formato no se consignaron en la presente acta dado que corresponden a los Precios Unitarios Ofertados (Netos, sin IVA) de los servicios ofertadas, por lo tanto es necesario señalar que la Comisión Evaluadora de la licitación, deberá revisar cada valor presentado del proveedor y resolver sobre la oferta recibida. Asimismo, se deja constancia que el proponente SOLUCIONES AMBIENTALES E INDUSTRIALES SPA RUT 77.859.785-3, ingresó en el Portal Mercado Público un valor distinto al establecido en el numeral 6.2 de las bases administrativas.		
2	B2B PCW SPA	77.101.198-5	\$1			
3	CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES SPA	76.339.345-3	\$1			
4	DOMINGUEZ FUENTEALBA SPA	77.082.369-2	\$1			
5	EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA	76.988.015-1	\$1			
6	ERNESTO EDUARDO PÉREZ FLORES	12.348.680-3	\$1			
7	MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS LTDA	77.587.350-7	\$1			
8	SOCIEDAD DE PROFESIONALES AMBIENTALES LIMITADA	76.010.116-8	\$1			
9	SOLUCIONES AMBIENTALES E INDUSTRIALES SPA	77.859.785-3	\$60.100			
10	EMPRESA DE SERVICIOS DELFINA ESCOBAR SPA en UTP con LUIS FERNANDO SOLIS VASQUEZ Y MIREYA DE LAS M MARTINEZ TARDON LTDA	77.972.898-6 y 77.186.460-0	\$1			
11	SERVICIOS INTEGRALES RJA SPA	77.938.537-K	\$1			


KATERINE MIRANDA ORREGO
Secretaría Municipal - Ministro de Fe


LUZ ALVAREZ BUSTOS
Dirección de Control


ANTONIETA VILLASECA LARA
Dirección de Compras